



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2901/ASO/006	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de enero de 2024	BOUC: 29 de enero de 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: GEOGRAFÍA HUMANA	
DEPARTAMENTO: GEOGRAFÍA	
FACULTAD: GEOGRAFÍA E HISTORIA	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: TÉCNICAS CUALITATIVAS	
PERFIL PROFESIONAL: GEÓGRAFO, ANTROPÓLOGO, SOCIÓLOGO	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 26 de FEBRERO de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
BARRAL GONZÁLEZ, Luis Miguel
CHERVIN, Mariano

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
MOLERO PAREJO, Ramón	(2)
MORÁN SAEZ, Juan	(5)
SÁNCHEZ DÍAZ, Germán	(2)

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.

Código Seguro De Verificación	766F-7244-7A6BP446E-6338	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Luque Talavan - Decano Facultad Geografía e Historia	Firmado	26/02/2024 15:22:07
Observaciones	Jesus Cantera Montenegro - Secretario Académico Facultad Geografía e Historia	Firmado	26/02/2024 10:55:22
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=766F-7244-7A6BP446E-6338		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad Complutense de Madrid

(5) No presenta instancia y documentación por medios electrónicos de acuerdo con el artículo 2.f. del Reglamento de Actuación y Funcionamiento de la Universidad Complutense de Madrid (BOCM nº 92 de 19 de abril).

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

Código Seguro De Verificación	766F-7244-7A6BP446E-6338	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Luque Talavan - Decano Facultad Geografía e Historia	Firmado	26/02/2024 15:22:07
Observaciones	Jesus Cantera Montenegro - Secretario Académico Facultad Geografía e Historia	Firmado	26/02/2024 10:55:22
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=766F-7244-7A6BP446E-6338		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

